

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de Julio de 2024

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General
Dirección General de Desarrollo Cultural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details: Nombre completo del Contratista: Julián Federico Yaque Pérez, Número de contrato: DGDCFC-029-009-2024, Servicios (Técnicos o Profesionales): Técnicos, etc.

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas de este Ministerio...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé en el traslado del personal y equipo de las diferentes Direcciones y Delegaciones de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas a las comisiones asignadas en los distintos lugares del país.
b) Apoyé en la entrega de la correspondencia interna y externa de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
c) Apoyé en el traslado de documentación a las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Julián Federico Yaque Pérez
Nombre Completo del Contratista
Firma de Contratista

Juan Jose Reyes Ceballos
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
Juan Jose Reyes Ceballos
Encargado de Servicios Generales
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Lic. Ardany Urbano López Díaz
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Ardany Urbano López Díaz
Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de Contrato: Décima Primera)

